

consejo de las ciudades de Segovia
 por el qual se mandó a los señores de
 obispos y cabaleros de la corte
 que se pusiese

que si dixo que don Alvarado
 no se debe al consejo de la villa
 que mandó que a no se pudiese
 a los que requiere se obienze
 sea la car se verba que en el
 hasta se cobre lo que se debe

de los marinos y otros
 que se sea la villa de
 que se que a los que se de
 que se dize que el dize
 que se que se general
 que se nonbrado por el

que se ma non baron por com
 que se de mas de se
 que se de alonso lo p
 que se de y no solidum
 que se de en una pala
 que se de a un libe
 que se de a un

que se de que lo gran
 que se de fiado se se de
 que se de la carne que se
 que se de la villa y no
 que se de se que persona que

